



## PRESENTACIÓN



La Seprelad como órgano de aplicación de la Ley N° 1.015/97, en el ejercicio fiscal 2005 en prosecución de la política de fortalecimiento y afianzamiento de los proyectos se encuentra en plena etapa de ejecución.

A ese respecto, se han suscrito convenios de cooperación interinstitucional con entidades del sector público nacional e internacional para coadyubar al sinceramiento de la economía nacional e internacional para el intercambio de información y asistencia técnica necesarias para el fortalecimiento de la Institución.

Actualmente la recepción de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) realizan los sujetos obligados nota mediante, y paralelamente se esta ejecutando la primera fase del proyecto de recepción de los mismos vía electrónica.

Es importante destacar que a la fecha y pese a la necesidad de la misma no se ha sancionado el proyecto de Ley de modificación de la Ley N° 1.015/97, de forma tal a insertar a la República del Paraguay en el concierto de las naciones que han ratificado los convenios y acuerdos de las naciones unidas referente a la lucha contra el lavado de activos y terrorismo internacional.

Demás esta decir que, la fecha tope para que la República del Paraguay se adecue a estas disposiciones caduca en el mes de julio del año 2007 y de no producirse la sanción esto representaría un retroceso al esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional en demostrar a la comunidad internacional la intension de ratificar dichos convenios.



Con el esfuerzo mancomunado del plantel de la Unidad de Análisis Financiero de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes creemos poder lograr los objetivos y de ésta forma acompañar al Gobierno Nacional en la tarea de formalizar la economía del País.

Lic. Carlos Roberto Yegros Pereira  
Director General  
UAF - SEPRELAD

## **Que es Lavado de Dinero**

Lavado de dinero son actividades y transacciones financieras realizadas con el fin de ocultar el origen verdadero de los fondos recibidos que provienen de actividades ilegales con el objetivo de darle a ese dinero una apariencia legal.

Una vez efectuado este proceso, los fondos podrían ser utilizados por bandas delictivas o terroristas.



## **La Misión de la Seprelad**

Prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, para la realización de actos destinados a la legitimación de dinero o bienes que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, y así contribuir con la lucha en contra de la corrupción, la financiación del terrorismo y el combate al delito organizado, en proyección del desarrollo y bienestar de la población paraguaya hacia la transparencia y confiabilidad del sistema financiero.

## **Nuestra Visión**

Prevenir el delito organizado combatiendo el lavado de dinero o bienes y el financiamiento del terrorismo.

## **Planificación Institucional**

Para dar cumplimiento a la misión, visión y metas se han establecido planes basados en el cumplimiento de objetivos a largo, mediano y corto plazo, los mismos son de conocimiento general por los funcionarios, a continuación se presentan los objetivos trazados por la SEPRELAD:

## **Objetivos a Largo Plazo**

Los programas y proyectos que involucran a la política establecida por las autoridades superiores de la SEPRELAD, a través de sus objetivos son:

- ♦ Necesidad de modificación de la Ley 1.015/97 es absolutamente imprescindible. Únicamente con la obtención de dichas modificaciones todo lo planeado y decidido podrá constituirse en realidad en el tiempo, dado que la actual Ley imposibilita acciones preventivas y por sobre todo represivas, además de los problemas de autonomía y eficiencia administrativa.



- ♦ Promover la armonización de las medidas administrativas contra el flagelo del delito del blanqueo de capitales, poniendo en vigencia medidas técnicas aceptadas internacionalmente y ejerciendo la supervisión proactiva y control de cumplimiento de dichas normas, orientadas al fortalecimiento de un sistema preventivo que realmente evite la utilización del sistema económico nacional y en su caso detectarlo inmediatamente.



## Objetivos a Mediano Plazo

Se basan fundamentalmente en procesos relacionados a los objetivos estratégicos y las actividades operativas:

- ♦ Adquisición e implementación de una infraestructura tecnológica para el desarrollo de las tareas de análisis de inteligencia.
- ♦ Implementación de redes de comunicaciones a fin de obtener un canal para la transmisión de información.
- ♦ Adquisición e implementación de un motor de base de datos con el propósito de automatizar procesos mediante las herramientas de inteligencia.
- ♦ Desarrollo e implementación del Proyecto Piloto “Sistema de Transmisión de información entre los BANCOS y la SEPRELAD”.
- ♦ Adquisición e implementación de los dispositivos de seguridad, para resguardar del punto de vista físico y tecnológico de los datos de la Institución.



## Objetivos a Corto Plazo

- ♦ Centralizar, sistematizar y analizar la información suministrada por los sujetos obligados a cumplir con lo establecido en la Ley N° 1.015/97, como así también las demás informaciones que posean las entidades del Estado y otras que puedan resultar vinculadas con operaciones de lavado de dinero o bienes, la cual podrá reposar en las bases de datos de cada entidad si no fuere necesario mantenerla de manera permanente en la Unidad de Análisis Financiero de la SEPRELAD.
- ♦ Solicitar los antecedentes que se estimen necesarios, sean informes, documentos o de otra naturaleza, a los diferentes sujetos obligados, como a las entidades del Estado, las cuales se encuentran obligadas por la Ley N°. 1.015/97 a proporcionarlos en el término que se les fije. Para poder someter a un proceso de inteligencia los datos recibidos de los sujetos obligados a través de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).
- ♦ Organizar, mantener y administrar archivos y bases de datos, pudiendo integrarlos, con el debido resguardo y protección, a las redes de informaciones nacionales e internacionales para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y siempre de acuerdo al marco jurídico en el cual se desarrolla la SEPRELAD.
- ♦ Impartir instrucciones de aplicación general a las personas obligadas, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones que se les imponen, pudiendo en cualquier momento verificar su ejecución, siempre y cuando así lo disponga la ley.
- ♦ Intercambiar información con sus similares del extranjero. Para tal efecto, la Unidad deberá cerciorarse de que dicha información no será utilizada para fines diferentes y que la entidad solicitante operará con reciprocidad en caso que se le solicite información.
- ♦ Desarrollar programas de capacitación y formación dirigidos a funcionarios de las Unidad y de otras instituciones de control del Estado para prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas al lavado de dinero o bienes.



Como así también el desarrollo de programas relacionados a la capacitación del personal de la Unidad en el manejo de las herramientas utilizadas para la realización de los procesos de inteligencia, como los destinados a la identificación de las diferentes topologías y metodologías relacionados al lavado de dinero o bienes.

- ♦ Realizar cursos de capacitaciones al plantel de funcionarios de las conforme al sector en que se desempeñan.
- ♦ Contar con un Manual de Puestos.
- ♦ Contar con un Código de Etica.
- ♦ Contar con registro de asistencia del plantel de funcionarios en forma digital.
- ♦ Gestionar un inmueble para la sede de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Seprelad.
- ♦ Dotar de un sistema de seguridad para la nueva sede de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seprelad
- ♦ Ejecutar el presupuesto asignado a la Seprelad con eficacia, eficiencia y efectividad.
- ♦ Elaborar el Plan anual de contrataciones acorde a las necesidades de la Institución.
- ♦ Realizar los trámites ante el Ministerio de Hacienda para que la Seprelad se constituya en Centro Financiero.
- ♦ Realizar los trámites para la conexión a la Red Metropolitana para que la Seprelad tenga acceso al SIAF (sistema integrado de administración financiera) y a otras Instituciones Públicas.
- ♦ Realizar los trámites para la aceptación de donaciones y proceder al registro en el inventario general de bienes de la Seprelad.



- ♦ Gestionar la homologación del Organigrama, y los Manuales de Procedimientos y funciones.
- ♦ Realizar la Evaluación del Desempeño de los funcionarios permanentes y contratados, de la UAF-SEPRELAD.
- ♦ Adquisición e implementación de un parque tecnológico de equipos servidores y estaciones de trabajo.
- ♦ Adquisición e implementación de servidores para la administración de los recursos del dominio corporativo.
- ♦ Implementación de un Sistema para la carga de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).
- ♦ Implementación de herramientas de análisis de inteligencia Visualinks y Digital Information Gateway (DIG).
- ♦ Implementación y capacitación del sistema de mensajería y colaboración electrónica.
- ♦ Implementación de acceso a Internet mediante un enlace wireless dedicado.
- ♦ Implementación de un sistema de cableado estructurado de Red de Area Local (LAN, por sus siglas en ingles) en el Piso 14.
- ♦ Implementación de un sistema de cableado estructurado de Red de Area Local (LAN, por sus siglas en ingles) en el Piso 2.
- ♦ Implementación de la Red Segura de Egmont (ESW, por sus siglas en ingles).
- ♦ Implementación de una Red Privada Virtual (VPN, por sus siglas en ingles) entre Bancos y la SEPRELAD, con el objetivo de probar el sistema Piloto.



- ♦ Implementación de la base de datos para alojar los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).
- ♦ Desarrollo de la aplicación para la transmisión de datos del Proyecto Piloto.
- ♦ Implementación de la base de datos para el Sistema del Proyecto Piloto.
- ♦ Capacitación de los Oficiales de Cumplimiento de los Bancos Piloto para la utilización del Sistema de Proyecto Piloto.
- ♦ Capacitación de los encargados de tecnología para la administración del Sistema de Proyecto Piloto.
- ♦ Adquisición de RACKS para el resguardo de los equipos de comunicación y servidores.
- ♦ Adquisición de firewalls para el control de conexiones por parte de los usuarios del sistema.
- ♦ Implementación de un sistema de control de acceso electrónico.
- ♦ Implementación de un sistema de registro de control de acceso.
- ♦ Implementación de sensores de movimiento en áreas restringidas como ser análisis y la sala de servidores.
- ♦ Implementación de Circuito Cerrado de Televisión para el monitoreo de eventos en tiempo real.
- ♦ Implementación de detectores de humo.



## **ANÁLISIS FINANCIERO**

### **Misión**

Evaluar y analizar la información recibida por la SEPRELAD, con competencia única y exclusiva para analizar la documentación confidencial sobre lavado de dinero o bienes, delitos conexos y de lucha contra el financiamiento de bandas criminales, grupos terroristas y del terrorismo, así como intercambiar información y datos con países extranjeros u organizaciones internacionales similares.

### **Sistema de Bases de Datos en Evolución**

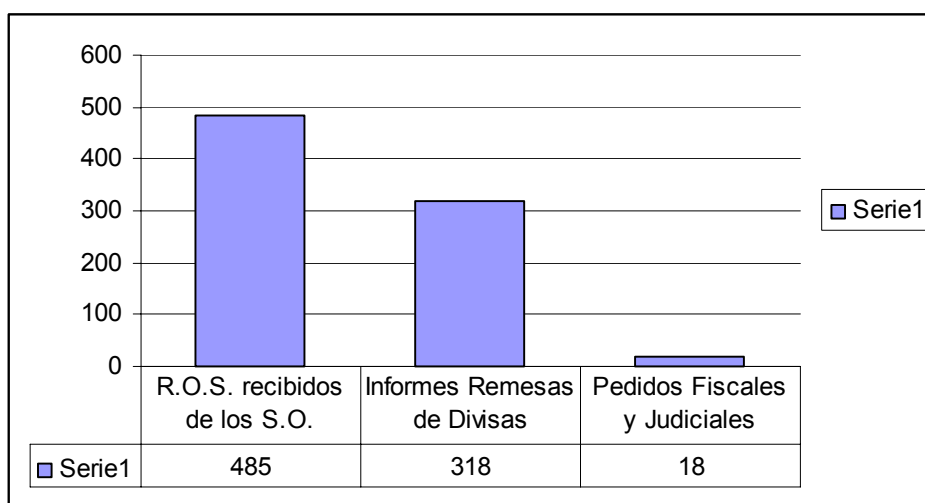
La Unidad de Análisis Financiero cuenta con una base de datos centralizada, sistematizada, de manera a permitir a los analistas desarrollar la investigación de los casos con eficacia y oportunidad.

A fines del mes de junio del año 2005 concluyó la carga de datos que se encontraban almacenados en forma física (papeles) en carpetas que data del año 1997, éste logro se realizó gracias a que se contaba con la infraestructura tecnológica necesaria para la implementación de procedimientos que automaticen la gestión de la Institución, entonces se diseñó e implementó un sistema para la carga y el manejo de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).

Paralelamente, durante el año 2005 se registraron altas de nuevos Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos por los sujetos obligados que al cierre del año fue de 485; por otro lado, se ha captado mayor información debido a pedidos de antecedentes de casos de ROS en etapa de análisis a los sujetos



obligados y a las diferentes Instituciones Públicas; asimismo se registraron 318 informes sobre remesas de divisas (billetes) al exterior remitidos por parte de los bancos y casas de cambio; y, se prestó especial atención a los 18 casos de pedidos de colaboración con el Ministerio Público (fiscales) y el Poder Judicial (jueces).



### Pedidos de antecedentes

A fin de determinar transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones de lavado de dinero o bienes, el área de análisis financiero a lo largo del año 2005 generó un total de 212 (doscientas doce) notas solicitando antecedentes (informes adicionales, copias de documentos, etc.) a los sujetos obligados y a las distintas instituciones públicas, en relación directa a los datos contenidos en los ROS analizados, solicitudes de cooperación y Oficios del Ministerio Público (fiscales) y del Poder Judicial (jueces), como así también a los resultantes de los pedidos de cooperación internacional. Las cuales una vez recepcionadas las respectivas respuestas fueron integradas a la base de datos y sometidas a un proceso de inteligencia.

**PUESTA EN VIGENCIA DE LA REGLAMENTACIÓN DONDE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS, LAS FINANCIERAS, LAS CASAS DE CAMBIO Y OTRAS**



## **ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

En fecha 11 de octubre del año 2005, fue dictada la Resolución N° 233 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes ***“POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS BANCOS, LAS FINANCIERAS, LAS CASAS DE CAMBIO Y OTRAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS CONFORME AL ARTICULO 28° INCISO 1° DE LA LEY 1015/97 “QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES”***; de esta manera se conforma el marco de carácter administrativo en el que deban desarrollar sus tareas estas instituciones en lo que respecta a la prevención y detección de operaciones relacionadas al lavado de dinero o bienes.

### **Alianzas Estratégicas y Acuerdos de Cooperación Interinstitucional**

Gracias a la gestión de la Dirección General se ha concretado una alianza estratégica con Instituciones Públicas, Privadas, Entidades Financieras, Cooperativas, en fecha 05 de octubre de 2005, se suscribió un CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL entre la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) y el Instituto de Nacional de Cooperativismo (INCOOP), por el cual y dentro del marco de las respectivas atribuciones y competencias, ambas instituciones se comprometen a desarrollar mecanismos y estrategias de lucha conjunta para combatir y en caso prever, la comisión de hechos punibles que alteran el orden económico y así, coadyuvar con el sistema de justicia del país. Dentro de estos lineamientos se viene trabajando en la redacción de un reglamento de carácter administrativo que deban de observar las cooperativas en lo que respecta al lavado de dinero o bienes.



Asimismo se ha iniciado tarea similar con la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros (SIS).





***Más captación de datos a través de Intercambio de información con sus similares del extranjero a través de la página segura del Grupo Egmónt.***

Considerando la necesidad de recabar informaciones fuera del territorio nacional, durante el transcurso del año 2005, se ha solicitado a las Unidades de Inteligencia Financiera de Estados Unidos de Norteamérica (FinCEN), Islas Caimanes, Líbano, Taiwán y la República Oriental del Uruguay, de forma tal a realizar los análisis de los casos.

Hemos recibido pedido de informes de las Unidades de Inteligencia Financiera de la República Federativa del Brasil (COAF), de los Estados Unidos de Norteamérica (FinCEN) y de la República Oriental del Uruguay.

Tanto los pedidos remitidos como recibidos fueron tramitados íntegramente por la página segura del Grupo Egmont, de la cual la UAF – SEPRELAD es miembro activo.

**Capacitación dirigidas a Analistas de la Unidad de Análisis Financiero**

A través de un proceso de cooperación con países extranjeros se logró desarrollar programas de capacitación y formación dirigidos a funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero. Estos cursos de formación permitieron, en primera instancia, contar con mejor capacidad técnica en el manejo del Software Visualinks y digital Information Gateway ((DIG), así como la aplicación de nuevas técnicas de investigación.

**Apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América**

Gracias al financiamiento del Departamento del Tesoro (OTA) del Gobierno de los Estados Unidos de América se desarrolló en Carmelitas Center los siguientes cursos:

- Métodos Analíticos de Investigación dictado por el Centro Internacional de Inteligencia, SA de CV y Anacapa Sciencies, Inc., desarrollado del 3 al 7 de Enero de 2005, con la participación de 9 analistas.



- Análisis de Manipulaciones Financieras dictado por el Centro Internacional de Inteligencia, SA de CV y Anacapa Sciencies, Inc., desarrollado del 10 al 14 de Enero de 2005, con la participación de 9 analistas.
- Para el Usuario de Visualinks dictado por el Systech SA – Representante Exclusivo de Visual Analytics Inc. para América latina, desarrollado del 24 de enero a febrero de 2005, con la participación de 9 analistas.
- Avanzado para el Usuario de Visualinks dictado por el Systech SA – Representante Exclusivo de Visual Analytics Inc. para América latina, desarrollado del 24 de enero a febrero de 2005, con la participación de 9 analistas.
- Modelado de Visualinks dictado por el Systech SA – Representante Exclusivo de Visual Analytics Inc. para América latina, desarrollado del 24 de enero a febrero de 2005, con la participación de 9 analistas.
- Para el Usuario de Digital Information Gateway - DIG dictado por el Systech SA – Representante Exclusivo de Visual Analytics Inc. para América latina, desarrollado del 3 al 4 de febrero de 2005, con la participación de 9 analistas.
- Sobre Reportes de Digital Information Gateway - DIG dictado por el Systech SA – Representante Exclusivo de Visual Analytics Inc. para América latina, desarrollado del 3 al 4 de febrero de 2005, con la participación de 9 analistas.
- En fecha 17 de octubre de 2005, en Asunción se desarrollo la Conferencia **“Lavado de Dinero y la Lucha Global contra el Financiamiento del Terrorismo”** con los auspicios del Programa de Conferencistas Estadounidenses.



### **Aporte de la CICAD/OEA**

Gracias al financiamiento de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), y el apoyo del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA y el Centro Interministerial de Formación Antidrogas (CIFAD) de Francia, se desarrolló en el Cabildo de Asunción, el Programa de Entrenamiento de Capacitadores contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, los días 7 al 11 de febrero de 2005, con la participación de 3 funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.

### **Aporte del Grupo de Acción Financiera del Sudamérica - GAFISUD**

Con el aporte del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica se desarrolló el Seminario denominado **“Prevención del Lavado de Activos: Movimientos de Capitales con el Exterior y riesgos del Movimiento de Efectivo por Frontera”**, en el salón Auditorio del Ministerio de Industria y Comercio, del 10 al 13 de mayo de 2005, con la participación de nueve analistas y del Asesor Jurídico de la Institución.

Mediante el apoyo de Gafisud se logró enviar a tres representantes de la UAF Seprelad en la ciudad de Quito – Ecuador, para asistir al **“Seminario para Supervisores de Casas de Cambio y Remisores de Fondos”**, realizado los días 31 de marzo al 1 de abril de 2005.

Mediante el apoyo de Gafisud, la UAF Seprelad tuvo una representante en el Seminario **“Nuevos Estándares sobre el Financiamiento del Terrorismo”**, desarrollado del 18 al 20 de mayo de 2005, en Río de Janeiro – Brasil.

En fecha 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, en Río de Janeiro – Brasil, con el apoyo de GAFISUD en conjunto con el GAFI, se desarrolló el **“Encuentro de Topologías”** y el **“Taller sobre Ilícitos Tributarios”**, la cual fue representado por el Director General de la Unidad de Análisis Financiero



### Convenios a Nivel País

Gracias a convenios logrados a nivel país, especialmente con la República de Colombia, se ha designado a tres analistas para participar de la “**II Jornadas de Puertas Abiertas UIAF – Colombia**”, que fue desarrollado del 16 al 17 de mayo de 2005, en Colombia.

Mediante Convenios suscriptos entre la Vice Presidencia de la República del Paraguay y Colombia, se desarrollaron programas de capacitación consistente en “**Seminario Integral para la Atención al Secuestro**” desarrollado del 9 al 12 de Agosto de 2005, en el Ministerio de Industria y Comercio, para la cual fue designada una representante de la Unidad de Análisis Financiero; y en fecha 30 de agosto al 1 de setiembre de 2005, se realizó el “**Seminario de Capacitación de Inteligencia Estratégica**”, en la Fiscalía General del Estado de Asunción Paraguay, el que contó con la participación de una representante de la Unidad de Análisis Financiero.

### Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación – Ministerio de Hacienda

Gracias a gestiones realizadas, la Subsecretaría de Estado de Tributación dictó el curso “**Aspectos Básicos Tributarios**” dirigido a los analistas con instructores del Departamento de Recursos Humanos y Capacitación de la Subsecretaría de Estado de Tributación, del 14 de octubre al 16 de noviembre de 2005.

Finalmente se expone el desarrollo de Programas de Capacitación y Formación dirigidos a Funcionarios de otras Instituciones de Control del Estado, con la Participación de funcionarios de la UAF Seprelad en calidad de Instructores:

- ✓ Seminario de “**Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo**”, organizado por el Banco Nacional de Fomento, realizado el día 17 de junio del año 2005, en la ciudad de Asunción.



- ✓ Curso de **“Técnicas de Investigación de Delitos Financieros”** organizado por el Departamento del Tesoro y la Embajada de los Estados Unidos de América, del 29 junio al 1 de julio del año 2005, en la ciudad de Asunción, Paraguay.
- ✓ Curso de **“Investigación Básica Criminal”** organizado por el Departamento del Tesoro y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, del 12 septiembre al 07 de octubre del año 2005, en la ciudad de Asunción, Paraguay.
- ✓ **“Curso Nacional de Entrenamiento en Técnicas de Investigación para el Control de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos”** organizado por el Grupo Interinstitucional de Armas de Fuego de la República del Paraguay, con el apoyo del Centro Regional de Entrenamiento en Seguridad Pública (TREINASP), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Universidad para la Paz creada bajo mandato de las Naciones Unidas (UPAZ) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 21 noviembre al 02 de diciembre del año 2005, en la Ciudad del Este, Paraguay.

### **Proyecto Piloto “Sistema de Transferencia de información entre SEPRELAD-BANCOS”**

Con la meta cumplida de contar con el sistema automatizado de carga de ROS, uno de los objetivos fue contar con un proyecto más ambicioso por parte de la Institución, que se traducía en automatizar no solamente la carga de los ROS y la información adicional a nivel local, sino que también de manera electrónica en los Sujetos Obligados, y así los mismos tengan la posibilidad de cargar y transmitir la información de manera segura y oportuna.



Embarcado en ese proyecto, se volcó el Departamento de Tecnología en la elaboración del “*Proyecto Piloto “Sistema de Transferencia de información entre SEPRELAD versus BANCOS”*”, basado en la problemática actual de la recepción de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) e información adicional recibidos de manera manual por parte de los sujetos obligados.

El proyecto tiene como objetivo principal establecer los mecanismos necesarios para la transferencia de los ROS e información adicional desde los Bancos a la SEPRELAD, utilizando como soporte la alta tecnología con la que cuenta la institución asegurando la confidencialidad, integridad y autenticidad de los datos.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa final de pruebas, utilizando datos ficticios enviados por tres bancos nacionales conectados a través de Redes Privadas Virtuales (VPN, por sus siglas en ingles).

El próximo paso a seguir una vez acabada la etapa de pruebas es la puesta en producción de dicho sistema, a través del cual se obtendrá un gran beneficio para la SEPRELAD y los Sujetos Obligados, ya que se ahorrarán costos operativos para envíos de la información, a lo cual se sumara la simplicidad dentro de un ambiente automatizado para ambas partes.

### **Sitio Web Oficial de la SEPRELAD**

En agosto del 2005 la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) ha publicado en Internet su sitio oficial, la dirección es <http://www.seprelad.gov.py>, dentro del mismo se encuentra información acerca de la Institución, así como también informaciones útiles sobre el flagelo del Lavado de Dinero.

Dentro del sitio también se cuenta con un módulo de consultas para visitantes que necesiten aclarar algún tipo de duda y un módulo de boletines que tiene por objetivo generar un paquete de noticias mensuales y a enviarse a una lista de direcciones suscriptas para tal efecto.



Asimismo, existe un enlace de Leyes, Decretos y normas, donde se puede descargar documentos como la Ley 1015/97, el Proyecto de Modificación de la Ley 1015/97, La Reglamentación para los Bancos, Financieras y Casas de Cambio (Resol. 233) y documentaciones de carácter internacional, entre otros.

### **Sitio Web Lavadodinero.com**

La Seprelad se ha suscripto al sitio [lavadodinero.com](http://lavadodinero.com) y [MoneyLaunderingAlert.com](http://MoneyLaunderingAlert.com) que son sitios de Internet de la empresa Alert Global Media con sede en Miami EEUU, son las fuentes más importantes y con mayor información en español e inglés sobre todos los temas relacionados con lavado de dinero.

Son fuentes de incalculable valor en temas de lavado de dinero. Cubren acontecimientos en las áreas legislativa, casos reales, accionar policial y regulaciones de Estados Unidos y todo el mundo y ofrece consejos y análisis para el correcto cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Son utilizadas como herramientas de entrenamiento por instituciones financieras, incluyendo bancos, corredores de valores, compañías de seguros, y agencias gubernamentales.

Provee un acceso continuo e ilimitado a un enorme caudal de noticias, análisis e información sobre cumplimiento y entrenamiento relacionado con el volátil mundo del lavado de dinero y de leyes de secreto bancario.

Muchas instituciones financieras, no financieras y agencias gubernamentales en todo el mundo cuentan con licencias generales de ambos sitios para todos sus empleados. Esto permite un acceso continuo en todo el mundo a un enorme caudal de información.



## **SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **Misión**

Realizar la Planificación integral, programación económica, presupuesto, programación financiera y de caja, ejecución presupuestaria, registro contable de operaciones económicas financieras, archivo contable, y emisión de estados contables y financieros, que afecten a los fondos públicos de la Institución.

### **Objetivo**

Las SUAF's tiene por objeto dentro de su contexto de acción, realizar la ejecución presupuestaria, apoyando a las dependencias en la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales; contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los propósitos institucionales.

La Sub Unidad de Administración y Finanzas de la Seprelad esta organizada de la siguiente manera:

- ◆ Recursos Humanos;
- ◆ Presupuesto;
- ◆ Tesorería;
- ◆ Contabilidad;
- ◆ Unidad Operativa de Contrataciones

Por Resolución N° 24/2005 “Por la cual se designa a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, como Centro Financiero perteneciente a la Presidencia de la República”



A fines del mes de abril de 2005, el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Hacienda asigna a la Seprelad la Unidad 113.000 constituyéndose en SUAF'S (Sub Unidad de Administración Financiera), dependiente de la UAF's (Unidad de Administración Financiera) de Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

## **RECURSOS HUMANOS**

### **Misión**

Desarrollar e implementar programas relativos al reclutamiento y selección de personal, inducción, capacitación, evaluación de desempeño, mantener una adecuada base de datos, instaurar en la organización condiciones de trabajo favorables que permitan logro de los objetivos Institucionales, todo esto en concordancia con las legislaciones que regulan estas actividades.

### **Recursos asignados**

En el Ejercicio Fiscal 2005 fue asignado a la SEPRELAD en Servicios Personales un presupuesto inicial de 1.231 millones, y con modificaciones presupuestarias el presupuesto vigente se fijó en 1.151 millones, de los cuales fue ejecutado el 99.97 por ciento.

El sueldo del personal permanente representa el 23.16 % del presupuesto de servicios personales y el 46.07 % corresponde a asignaciones al personal contratado, que incluye a profesionales, técnicos y personal de apoyo.

### **Selección de Personal**

En materia de Selección de Personal, en el mes de Agosto de 2005 por Resolución N° 201/05, se ha iniciado, en virtud a lo establecido en el Manual de Selección de Personal un proceso de Reclutamiento Externo a fin de proceder a la Selección de un Administrador de Redes Informáticas, para el Departamento de Informática de la Institución.



Dicho proceso de reclutamiento, no ha prosperado en virtud a la escasa cantidad de postulantes presentados, lo cual no hizo viable la realización de una selección técnicamente oportuna. Como consecuencia de lo mencionado, el Encargado de Recursos Humanos solicitó el término del proceso de reclutamiento, el cual se ha instrumentado por Resolución 294/05.

### **Capacitación**

En materia de Capacitación, funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Institución, se han beneficiado con actividades de formación dentro y fuera del país.

### **Evaluación de Desempeño**

Dentro del ámbito de los Recursos Humanos, el trabajo de los funcionarios es el medio para obtener los objetivos y alcanzar la misión de la Institución.

La labor realizada en las diferentes áreas no es una actividad que pueda ser medida con relativa facilidad, pues existen diversas funciones que son desarrolladas para labores diferentes en una misma jornada laboral.

Sin embargo, partiendo de este criterio, encontramos que existe una correlación entre la evaluación del desempeño y el cargo que se ocupa, esto es, al individuo se le evalúa por el resultado de su labor en un período determinado, relacionándolo con lo que potencialmente se espera que realice una persona calificada en el puesto.

El Sistema de Evaluación del Desempeño, constituye el medio para evaluar el desempeño de todos los funcionarios en los diferentes cargos, propiciando la necesaria y efectiva comunicación entre las jefaturas y los colaboradores para el oportuno reconocimiento de su labor, el análisis de las diversas situaciones derivadas del trabajo y la búsqueda conjunta de soluciones, para el logro de un mayor nivel de calidad.



Es por lo anterior que se hace necesario el desarrollo de normas que sean utilizadas por las jefaturas como guía para la evaluación del desempeño de sus funcionarios.

En virtud a lo mencionado anteriormente y, a lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución y en el Manual de Evaluación de Desempeño, normativas aprobadas por las Resoluciones N° 13/03 y N° 370/04 respectivamente, se ha realizado, en el mes de Octubre de 2005, la Evaluación de los funcionarios de nivel inferior e intermedio.

Los criterios o factores de evaluación con los cuales fueron evaluados los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), fueron los siguientes:

- ◆ Calidad del trabajo
- ◆ Cantidad del trabajo
- ◆ Conocimiento del cargo
- ◆ Cooperación
- ◆ Iniciativa
- ◆ Resolución de problemas
- ◆ Responsabilidad
- ◆ Ausentismo
- ◆ Puntualidad



## **Evaluación Psicotécnica**

Por instrucciones de la Dirección General de la Institución, el Departamento de Recursos Humanos en el mes de Diciembre de 2005, realizó la Evaluación Psicotécnica a los funcionarios permanentes, contratados y comisionados.

En dicha evaluación se han medido aspectos como ser:

- ◆ Personalidad
- ◆ Aptitudes
- ◆ Inteligencia
- ◆ Intereses

## **Manual de Puestos**

La Unidad de Análisis Financiero de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes de la Presidencia de la República, en base a su proceso de reestructuración general iniciada a finales del año 2003, ha implementado una serie de medidas tendientes a la optimización de los procesos administrativos y técnicos, encaminados al logro de los objetivos Institucionales.

Al efecto se procedió a la contratación de un Profesional, para elaborar manuales de Reclutamiento y Selección, Inducción, Capacitación, y Evaluación del Desempeño.

El Manual describe el perfil de los ocupantes de los diferentes puestos de la Institución de manera que el mismo sea utilizado en los procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, Inducción, Capacitación y Evaluación del Desempeño, el cual fue aprobado por Resolución 199/05.



En las descripciones de los cargos, se incluyen los datos relativos al nombre del puesto, la dependencia en la cual se encuentra inserta, el departamento al cual pertenece, el puesto a quien reporta, el o los puestos a quien supervisa, las comunicaciones colaterales con otros puestos del mismo nivel jerárquico y la cantidad de personas que se están a cargo. Asimismo, se detallan la Misión, los Objetivos y las Especificaciones del puesto. En las especificaciones del puesto se analizan los siguientes elementos:

- ◆ Requisitos académicos
- ◆ Experiencia necesaria
- ◆ Conocimientos, Habilidades y Destrezas requeridas:
- ◆ Idiomas necesarios
- ◆ Supervisión recibida
- ◆ Responsabilidad por el desempeño y consecuencias de los errores.
- ◆ Responsabilidad por contactos
- ◆ Responsabilidad por supervisión a terceros
- ◆ Responsabilidad por equipos, valores y materiales
- ◆ Clientes Internos y externos
- ◆ Esfuerzo mental
- ◆ Esfuerzo físico
- ◆ Complejidad de las funciones
- ◆ Ambiente de trabajo
- ◆ Riesgo de adquirir enfermedades
- ◆ Riesgo de sufrir accidentes
- ◆ Desplazamiento
- ◆ Competencias requeridas.



## Código de Ética

Desde el inicio de la gestión las Autoridades actuales del Gobierno Nacional han asumido el firme compromiso de combatir la corrupción y promover las acciones tendientes a incrementar el grado de transparencia en la Administración Pública. En tal sentido, las transformaciones producidas en el marco de la Reforma del Estado no sólo buscaron desarticular los factores estructurales que podían favorecer prácticas corruptas, sino que actuaron simultáneamente sobre la recreación de valores como estabilidad, equidad, responsabilidad y eficiencia, entre otros.

En ese contexto se aprueba, mediante la Resolución N° 13/03, el Reglamento Interno de Trabajo de la Unidad de Análisis Financiero de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), el que tiene por propósito regir las relaciones laborales de la institución con el personal, cualquiera sea la jerarquía que revista.

Dicho Reglamento establece en el Capítulo II “DE LOS DEBERES Y LAS OBLIGACIONES”, Artículo 47, inciso e): “Ceñir su conducta a los dictados de la Ley, Código de Ética Institucional, la moral y las buenas costumbres, observando una conducta honorable y decorosa, dentro y fuera del trabajo y, guardar la consideración y cortesía debidas en sus relaciones laborales y con terceros.”

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente, la UAF – SEPRELAD, ha redactado, con la colaboración del un Profesional en la materia, un Código de Ética institucional que establece Principios Generales, que debe guiar la acción del funcionario de la Unidad de Análisis Financiero de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, como ser los de probidad, prudencia, justicia, templanza, idoneidad y responsabilidad. De ellos se desprenden los Principios Particulares, establecidos a partir de concebir a la ética de la función pública con un criterio comprensivo no sólo de lo relacionado con la honestidad, veracidad, transparencia, criterios de acción y demás valores, sino además con la calidad del trabajo, el clima laboral y la atención del ciudadano. Se incluyen además disposiciones referidas a las limitaciones en la aceptación de



beneficios o regalos y la identificación de situaciones que pudieran configurar impedimentos funcionales.

Es importante destacar que para la elaboración del mencionado Código de Ética, se han considerado los antecedentes de otros países, que han incorporado a sus ordenamientos códigos de ética para la función pública. Dicho Código de Ética, fue aprobado por Resolución 250/05.



## Presupuesto

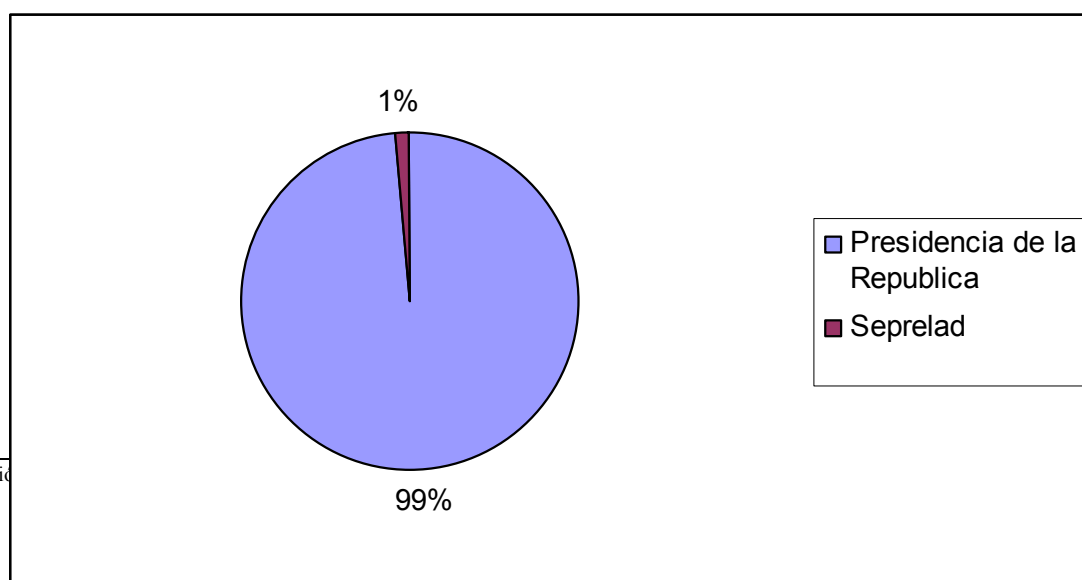
### Misión

Efectuar la correcta planeación y ejecución de las actividades relativas a la Planificación integral, programación financiera, presupuesto, indicadores de gestión, evaluación y control de la ejecución de los programas, reprogramación presupuestaria de la Institución.

### Naturaleza

La SEPRELAD, es una entidad pública centralizada y a nivel presupuestario es un Programa de la Presidencia de la República.

La Ley 2530/2004 “...Se aprueba las asignaciones de Gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2005...” correspondiéndole a la Presidencia de la República la suma de G. 169.594.825.999 y a la SEPRELAD en calidad de Sub Unidad de Administración y Finanzas S’UAF dependiente de la misma le fue asignado el monto presupuestario de G. 2.163.648.201, el cual representa el 1,28 % del total asignado a la Presidencia de la República, como puede observarse en el siguiente gráfico:





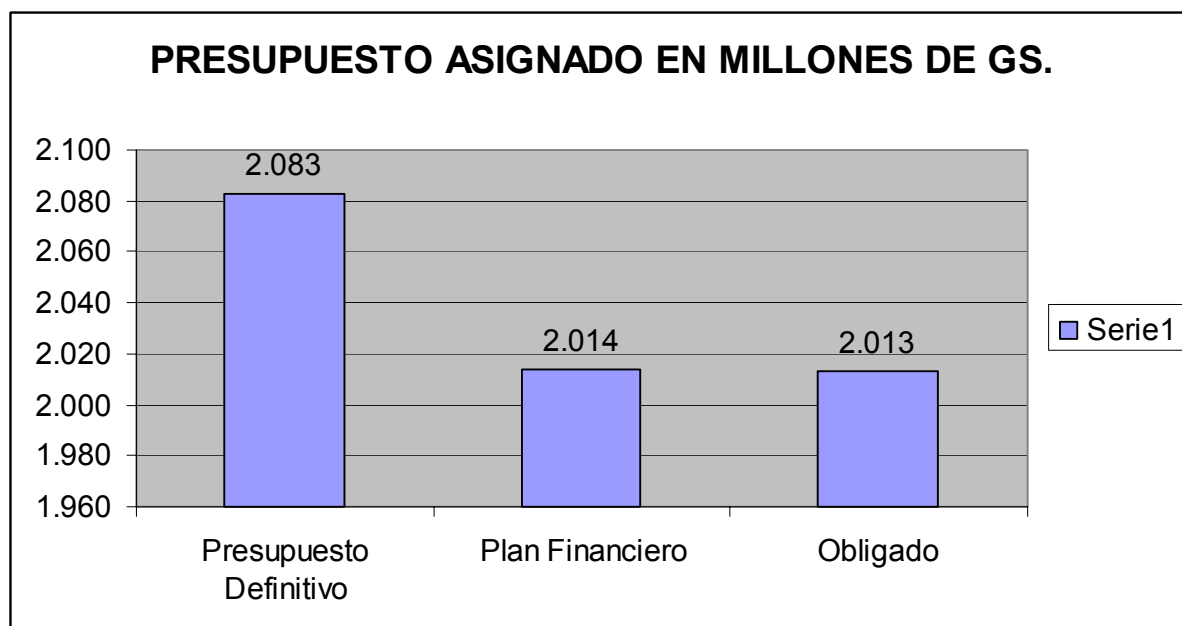


## Ejecución Presupuestaria

El presupuesto asignado a la Seprelad fue de G. 2.163 millones, de los cuales a nivel nacional se tuvo que soportar un recorte en el presupuesto en el orden de los 80 millones, quedando un presupuesto definitivo al cierre del ejercicio fiscal 2005 de G. 2.083 millones.

El plan financiero a asignado a la Institución fue de G. 2.014 millones, generando un nuevo recorte de 69 millones al cierre del Ejercicio Fiscal 2005.

Finalmente, la relación monto asignado en el plan financiero versus monto obligado representa el 99,95% del plan financiero, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

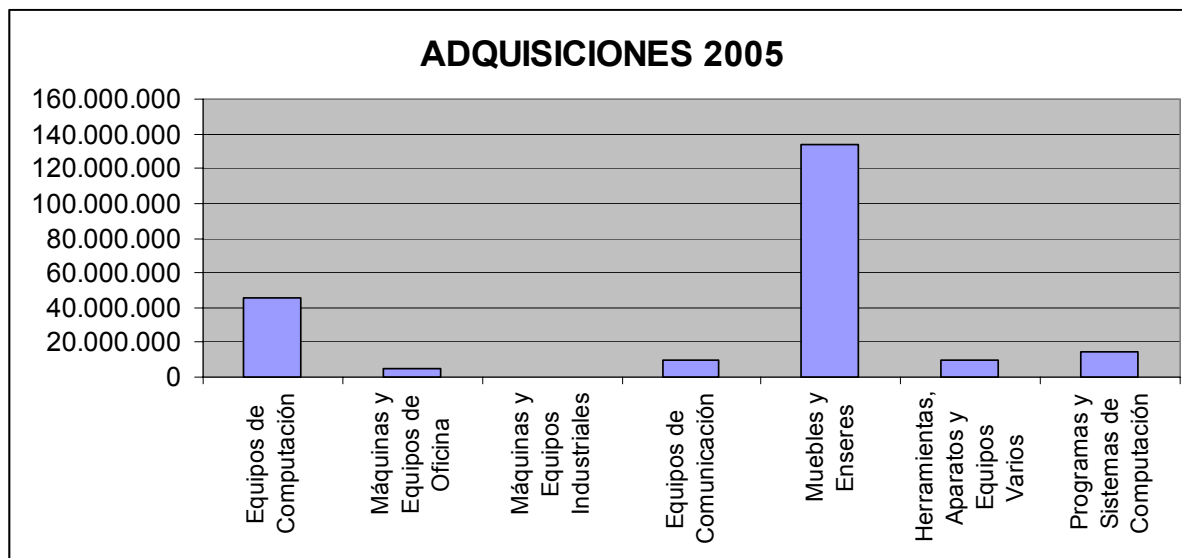




## Adquisiciones realizadas

Con el Presupuesto de Gastos de Gastos de Capital asignado a la Seprelad, se efectuaron adquisiciones de bienes por G. 218.677.340 (guaraníes doscientos dieciocho millones seiscientos setenta y siete mil trescientos cuarenta), según el siguiente detalle:

Bienes	Importe G.
<b>Equipos de Computación</b>	<b>45.529.298</b>
<b>Máquinas y Equipos de Oficina</b>	<b>4.477.500</b>
<b>Máquinas y Equipos Industriales</b>	<b>190.000</b>
<b>Equipos de Comunicación</b>	<b>9.889.437</b>
<b>Muebles y Enseres</b>	<b>133.602.830</b>
<b>Herramientas, Aparatos y Equipos Varios</b>	<b>9.988.275</b>
<b>Programas y Sistemas de Computación</b>	<b>15.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>218.677.340</b>





## **TESORERIA**

### **Misión**

Ejecutar las actividades tendientes al adecuado control de ingresos, análisis financiero, aplicación de límites financieros de gastos, programación de caja, ejecución presupuestaria y pagos de la Institución.

### **Sistema de Gestión Administrativa**

A partir del mes de abril se implemento el sistema de Gestión Administrativa, que permite al área de Tesorería mantener informatizado el sistema de pago a proveedores, permitiendo generar Orden de Pago e impresión de cheques y contar con una base de datos de los pagos efectuados.

## **CONTABILIDAD**

### **Misión**

El registro de las operaciones contables realizadas mediante control previo, registro contable de las operaciones económico – financieras, archivo contable, emisión de estados contables y financieros, registro contable de bienes y rendición de cuentas.

### **Conexión a la Red Metropolitana**

A fines del mes de diciembre se realizaba los trabajos de conexión del cableado de fibra óptica para que la Seprelad se conecte a la Red Metropolitana, cuya recepción se materializó en el mes de marzo de 2006.

La conexión a la Red Metropolitana permite a todas las áreas de la Dirección Administrativa realizar los registros contables, presupuestarios y de recursos humanos en la sede de la Seprelad, evitando el traslado de los funcionarios a las



oficinas administrativas de Gabinete Civil de la Presidencia de la Presidencia de la República, para realizar los registros contables.

### Proyecto Futuro

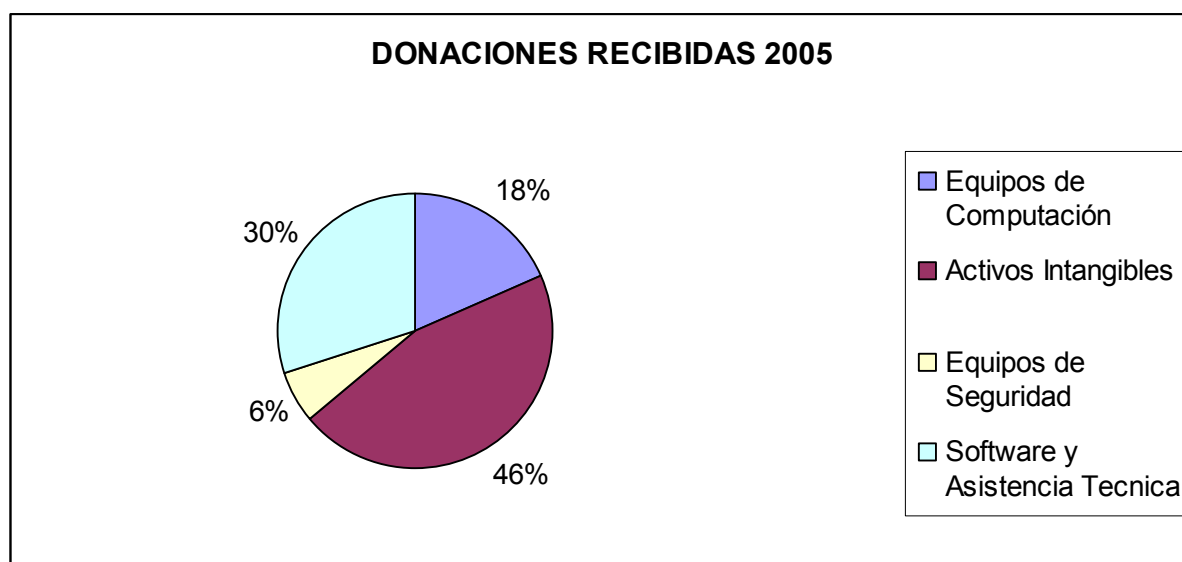
Area de Análisis Financiero: se tiene previsto utilizar la Red Metropolitana para interconectar con otras entidades del sector público a fin de contar con información de las bases de datos de estas entidades.

### BIENES RECIBIDOS EN CALIDAD DE DONACION

Se materializaron los acuerdos de Cooperación interinstitucional entre el **Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – Oficina de Asistencia Técnica con la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes**, a través de los cuales se aceptaron donaciones consistentes en: Equipos de Computación por G. 152.207.508 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos siete mil quinientos ocho); y, Activos Intangibles por G. 379.320.956 (trescientos setenta y nueve millones trescientos veinte mil novecientos cincuenta y seis).

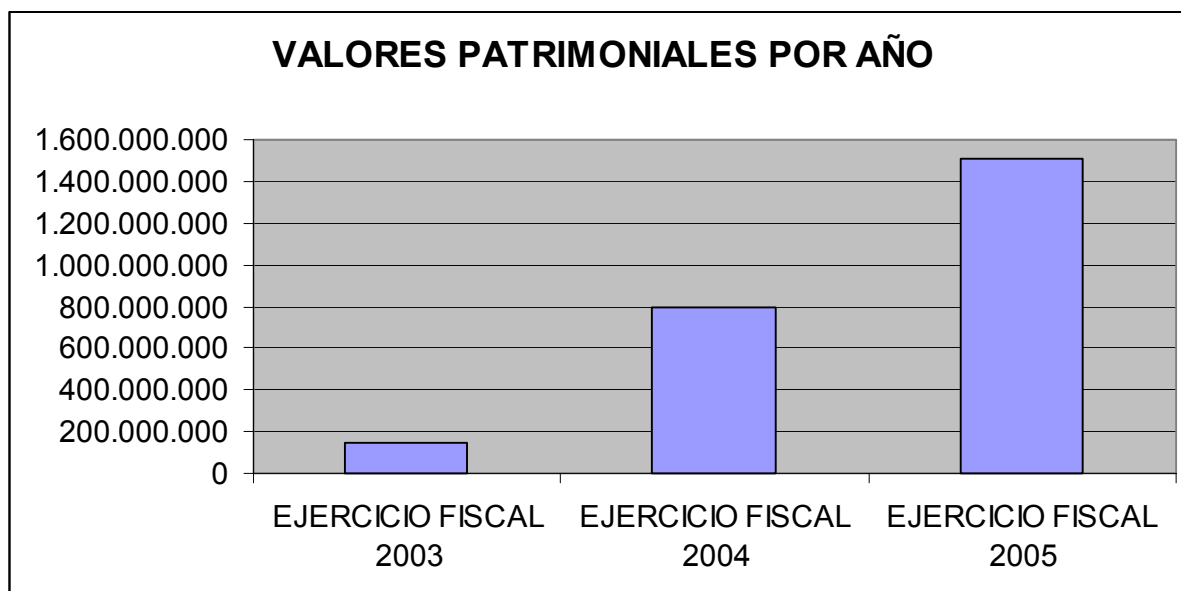
En el mes de febrero de 2005 se han recepcionado Equipos de Seguridad por G. 52.231.950 (guaraníes cincuenta y dos millones doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta), que fuera donado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Asimismo, el Departamento de Informática de la Seprelad tuvo la asistencia de la firma Systechn para la instalación de los productos (software) D.IC. (Digital Information Gateway) y VISUANLINKS, y de servicios de mantenimientos que fueron financiados totalmente por el **Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – Oficina de Asistencia Técnica**, por un monto de G. 222.534.000 (doscientos veintidós millones quinientos treinta y cuatro mil) y por G. 27.293.700 (guaraníes veintisiete millones doscientos noventa y tres mil setecientos), financiadas totalmente por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – Oficina de Asistencia Técnica.



### Incremento del Patrimonio de la Seprelad

Desde su creación conforme a la Ley 1.015/97 hasta el ejercicio fiscal concluido 2003, la Seprelad contaba con bienes patrimoniales cuyo valor neto contable arrojaba un saldo de G. 146.022.429 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones veintidós mil cuatrocientos veintinueve); al cierre del ejercicio fiscal 2004 se registró en el patrimonio institucional bienes adquiridos y recibidos en calidad de donación, siendo el valor neto contable G. 795.050.573 (guaraníes setecientos noventa y cinco millones cincuenta mil quinientos setenta y tres) y al cierre del ejercicio fiscal 2005 los bienes de uso arrojaron un valor neto contable de G. 1.511.952.281 (un mil quinientos once millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y uno).





## Conclusión

La Seprelad tiene la responsabilidad de dar seguimiento y evaluar permanentemente la ejecución de las metas y objetivos trazados en concordancia con los compromisos del Gobierno Nacional, además garantizar la utilización eficiente del presupuesto asignado y la correcta registración de los bienes recibidos en calidad de aportes de los organismos internacionales.

La Institución sigue firme con la decisión de continuar avanzado en la implementación total del sistema electrónico de recepción de ROS de los sujetos obligados relacionados al sistema financiero como los bancos, financieras, casas de cambios.

Con la concreción de éstos objetivos creemos firmemente que la Seprelad estará ubicada entre las unidades de inteligencia financiera mejor posicionada tanto en lo relacionado a capacitación de los recursos humanos y equipamiento tecnológico, lo que conlleva a permitir desarrollar la investigación de los casos con eficiencia y eficacia.



**Lic. Antonio Arrúa Martínez**  
**Responsable**  
**Dirección Administrativa y Financiera**  
**UAF - SEPRELAD**

**Lic. Carlos Roberto Yegros Pereira**  
**Director General**  
**UAF - SEPRELAD**